



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°26

De 21 de enero de 2020.

Por medio del cual se elimina la Posición N°7885 y se realiza ajuste salarial a la Posición N°7886 en la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización a través del Municipio de Panamá, asignadas a la Junta Comunal de San Felipe.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Mario Kennedy, Representante del Corregimiento de San Felipe, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización, a través del Municipio de Panamá, asignada presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de San Felipe, requiere eliminar la siguiente Posición N°7885 con salario de Novecientos Balboas (B/.900.00);

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeña;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE la Posición N°7885 de la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización, a través del Municipio de Panamá, asignada a la Junta Comunal de San Felipe.

Posición	Con Salario de
7885	B/.900.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR a la siguiente Posición de la estructura de Personal de la Junta Comunal de San Felipe quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
7886	B/.900.00	B/. 900.00	B/.1,800.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de enero de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,
Carlos Lee Garibaldi

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

LA VICEPRESIDENTA,

Maritza Villarreal
H.C. MARITZA VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL,

Manuel Jiménez Medina
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica

Acuerdo No.26
De 21 de enero de 2020

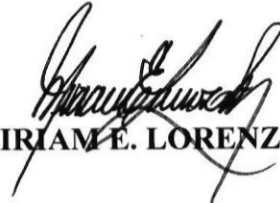
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de febrero de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.